EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE COMBITA

C E R T I F I C A

1. Que el proceso denominado **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y DE ILUMINACIÓN A MONTO AGOTABLE, DESTINADOS PARA REALIZAR LABORES DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO A CARGO DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA – BOYACÁ"** se encuentra incluido en el proyecto de inversión **"FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ALTERNATIVOS (ALUMBRADO PÚBLICO - GAS) DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ"** con numero de certificación de registro **BPIN 202500000003087** En virtud de la modificación efectuada se estableció la ampliación del horizonte del proyecto hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) con el propósito de asegurar la continuidad y adecuado cumplimiento de las metas y actividades programadas, en armonía con los instrumentos de planeación, la programación presupuestal y las disposiciones normativas vigentes.

2. Que el proceso da cumplimiento a lo contemplado en el plan de desarrollo municipal denominado "Combita Renace 2024 – 2027":

- **Línea Estratégica III:** Renace lo Ambiental – Sector (21) – Minas y Energía
- **Programa 18:** Conectando Cómbita con infraestructura vial de calidad en el área urbana y rural
- **Programa Presupuestal 1**: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (21 - 02)
- **Objetivo de Programa:** Realizar mantenimiento de la infraestructura vial y alumbrado público dentro del perímetro urbano y rural de nuestro municipio.
- **Metas de Producto:** Implementar un plan de mejoramiento del alumbrado público (Expansión)
- **Indicador:** Redes de alumbrado público ampliadas.

La validez de esta certificación será hasta el **31 el diciembre de 2026**,

Se expide en el municipio de Cómbita, a los seis (06) días, del mes de Mayo de (2026)

IVÁN FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS
Secretario de Planeación Y Gestión Territorial

Elaboro: Ing. Andrés Felipe Sarmiento Suarez – Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación y Gestión Territorial
Reviso: Iván Fernando Hernández Galvis – Secretario de Planeación y Gestión Territorial